

ORD.: Nº 2781/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº

MU263T0003255

MAT.: Responde solicitud de acceso a la

información.

RECOLETA, 18 de junio de 2019

DE: GIANINNA REPETTI LARA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: SARA JOIKO-Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Ilustre Municipalidad X, De acuerdo con información pública en el año 2015 se firma un convenio de colaboración entre vuestra Municipalidad y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Este acuerdo conforma el Programa Escuela Somos Todos que tenía como objetivo apoyar la regularización de niños, niñas y jóvenes en situación irregular. A la fecha no he podido encontrar información oficial de los avances de este programa.

Es por ello que me dirijo a ustedes para saber en qué estado se encuentra este programa, cuántos niños y jóvenes han sido beneficiados, y dónde puedo adquirir información. Saludos atentos, Sara"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación el programa del Mineduc denominado " Escuela Somos Todos", es un plan que tenía como objetivo la integración y la transversalidad de los aprendizajes. Pero también estaba dado por una mirada inclusiva con los niños y niñas migrantes que estaban llegando al país.

Este programa comenzó en el año 2016 y consistía básicamente en integrar a estos estudiantes a nuestras escuelas y liceos, para en forma ágil y rápida se matricularan, fueran validados en sus estudios, más allá de la realidad legal o migratoria que tuvieran sus padres. Además la oficina de temas migrantes y el ministerio de relaciones exteriores ayudaba a resolver el tema de la legalidad de los migrantes en nuestro país, facilitando la obtención de visas y de certificaciones legales para poder vivir y desarrollarse libremente en Chile. Este programa fue una iniciativa del gobierno de Michelle Bachelet, el cual, a la fecha no se encuentra vigente.

El programa fue llevado a cabo por la Sra. Delia Curahua, Encarga del Programa Migrante de la Municipalidad de Recoleta.

Que dentro del proceso de dicho programa el Dpto. de Educación convalidaba los estudios de todos aquellos extranjeros que se incorporaban a los establecimientos municipales, mediante el Identificador Provisorio Escolar (IPE) que es un número único que entrega el Ministerio de Educación, dicha gestión coordinada en su momento por el Profesor de Historia y Geografía, Fernando Soto Vásquez de la Unidad Currículum del Dpto. de Educación.



Oficina de Transparencia

A la fecha el Ministerio de Educación ha creado un Identificador Provisorio de Apoderado (IPA) para permitir que los apoderados extranjeros obtengan un identificador provisional que funciona como RUT para el sistema escolar nacional, tanto este como el IPE se encuentran vigente y usado por los establecimientos actualmente.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

nicipalio

UNIDAD DE

Saluda atentamente a Ud.

GIANNINA REPETTI LARA INALIA ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg